

XI LEGISLATURA

PLENO ORDINARIO DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

Acta 25/20

En Madrid, a cinco de noviembre de dos mil veinte, siendo las diez horas y diez minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión y recuerda que, conforme a la Resolución interpretativa del procedimiento de votación en directo y no presencial durante la situación de emergencia sanitaria, aprobada por la Mesa, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sus reuniones de 6 de octubre de 2020, las votaciones se acumularán al final de la sesión, celebrándose las mismas una vez concluido el debate de todos los puntos del Orden del Día, desarrollándose en dos turnos, conforme a las relaciones de Diputados facilitadas por cada uno de los Grupos Parlamentarios, votando primero los Diputados que sólo asistan al acto de votación y, posteriormente, los Diputados que han asistido al debate. Finalmente se proclamarán los resultados de las votaciones de todos los puntos incluidos en el Orden del Día.

Cuestiones Preliminares

Declaración Institucional en contra de los atentados islámicos.

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Junta de Portavoces, en su reunión del día 3 de noviembre, en virtud de lo dispuesto en el artículo 239 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar al Pleno una Declaración Institucional en contra de los atentados islámicos.

A continuación, la Ilma. Sra. Secretaria Primera procede a su lectura:

“DECLARACION INSTITUCIONAL CONTRA EL TERRORISMO YIHADISTA

Desde la Asamblea de Madrid queremos condenar el terrorismo yihadista que estamos sufriendo en Europa y en todo el mundo, con especial mención a los últimos atentados perpetrados en Francia, Austria y Afganistán. Mandamos nuestro apoyo a los familiares de las víctimas mortales y la pronta recuperación de todas las personas heridas.

Queremos transmitir nuestra solidaridad a los gobernantes democráticos que están luchando contra el terrorismo con valentía y están tomando las medidas necesarias para defender a la ciudadanía de la barbarie terrorista. Asimismo reafirmamos nuestro compromiso con la libertad y los derechos humanos y con todas aquellas comunidades y personas que los ven amenazados por el fanatismo terrorista.

La Asamblea de Madrid también reconoce la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en España por su sacrificada y arriesgada labor y agradece su profesionalidad frente a las amenazas permanentes contra nuestras libertades. Tienen todo nuestro reconocimiento y el de la sociedad española”.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente somete a aprobación por el Pleno de la Cámara la Declaración Institucional.

El Pleno la acepta por asentimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.2º y 123, párrafo primero, del Reglamento de la Asamblea.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 2952/20 RGEP 25972

Autor/Grupo: Sra. Serra Sánchez (GPUP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid de cara al Hospital público de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Serra Sánchez (GPUP).

La Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Serra Sánchez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excmo. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.2 Expte: PCOP 2950/20 RGEP 25970

Autor/Grupo: Sra. Monasterio San Martín (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta a la Ilma. Sra. Presidenta si cree usted que privar de libertad de movimientos durante los puentes a los madrileños es coherente con la posición defendida por usted los pasados días.

Formula la pregunta y realiza su intervención la Ilma. Sra. Monasterio San Martín (GPVOX). El Excmo. Sr. Presidente le ruega, en varias ocasiones, que se atenga a la cuestión, en aplicación de los artículos 112.5 y 134 del Reglamento de la Asamblea, retirándole finalmente la palabra.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a su contestación.

1.3 Expte: PCOP 2851/20 RGEP 25302

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Valoración que hace sobre la apertura del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. García Gómez (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.4 Expte: PCOP 2939/20 RGEP 25943

Autor/Grupo: Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es su valoración de la situación actual en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino (GPP).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Serrano Sánchez-Capuchino.

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.5 Expte: PCOP 2538/20 RGEP 23611

Autor/Grupo: Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Necesidades que considera prioritarias actualmente en la contratación de personal en Sanidad.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol (GPS).

La Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Gabilondo Pujol.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

1.6 Expte: PCOP 2734/20 RGEP 24552

Autor/Grupo: Sra. López Ruiz (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno que durante la Pandemia del COVID-19 ha dado el debido y necesario cumplimiento a la contratación pública de la Comunidad de Madrid una vez ejecutadas las actuaciones objeto de este régimen excepcional en los contratos de emergencia.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. López Ruiz (GPS).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. López Ruiz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública.

1.7 Expte: PCOP 2837/20 RGEP 25271

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Estimación de los ingresos públicos utilizados en el Proyecto de Presupuestos de 2021 y metodología de cálculo aplicada.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública.

1.8 Expte: PCOP 2874/20 RGEP 25599

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Acera (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Prioridades que el Gobierno de la Comunidad de Madrid considera que deben reflejarse en el Proyecto de Presupuestos 2021 de nuestra región.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Sánchez Acera (GPS).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Sánchez Acera.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública.

1.9 Expte: PCOP 2946/20 RGEP 25956

Autor/Grupo: Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el posible impacto para nuestra Comunidad, de la intención anunciada por la Ministra de Hacienda, de "armonizar" los impuestos en España.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo (GPP).

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Soler-Espiauba Gallo. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados y al Ilmo. Sr. Diputado interviniente que respete la cortesía parlamentaria.

El Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc, Consejero de Hacienda y Función Pública, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.10 Expte: PCOP 2426/20 RGEP 22656

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que está cumpliendo con el mandato constitucional de garantizar el derecho efectivo a la vivienda, especialmente a las personas más vulnerables de la Comunidad.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Alonso Alonso (GPUP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Alonso Alonso.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local.

1.11 Expte: PCOP 2942/20 RGEP 25946

Autor/Grupo: Sra. Tejero Toledo (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del Gobierno Regional sobre las consecuencias para la Comunidad de Madrid de la regulación del precio de los alquileres anunciada por el Gobierno de España.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Tejero Toledo (GPP).

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Tejero Toledo.

El Excmo. Sr. D. David Pérez García, Consejero de Vivienda y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.12 Expte: PCOP 2708/20 RGEP 24409

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para asegurar entornos de ocio al aire libre, seguros, saludables y protegidos, tal y como recomiendan las autoridades sanitarias y ambientales para la ciudadanía madrileña.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

La Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Muñoz.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excm. Sra. Dña. Paloma Martín Martín, Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

1.13 Expte: PCOP 2421/20 RGEP 22624

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Indicadores epidemiológicos que manejan a la hora de instaurar restricciones de la movilidad en la Comunidad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Joya Verde (GPVOX).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Joya Verde.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ruiz Escudero, Consejero de Sanidad.

1.14 Expte: PCOP 2953/20 RGEP 25978

Autor/Grupo: Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la reciente ampliación del proyecto de paradas a demanda en autobuses nocturnos.

Formula la pregunta y realiza su intervención el Ilmo. Sr. Rubio Ruiz (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Ángel Garrido García, Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, procede a su contestación.

1.15 Expte: PCOP 2312/20 RGEP 22093

Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene el Gobierno prevista la construcción del I.E.S. del barrio de San Fermín, en la ciudad de Madrid.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Causapié Lopesino (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Causapié Lopesino.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.16 Expte: PCOP 2821/20 RGEP 25231

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuánto tiempo ha tardado el Gobierno de la Comunidad de Madrid en tramitar el expediente administrativo del convenio "Educa en Digital".

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bernardo Llorente (GPS).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bernardo Llorente.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.17 Expte: PCOP 2903/20 RGEP 25753

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el estado de las infraestructuras educativas para afrontar la nueva fase de la epidemia.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez (GPMM), en sustitución de la Ilma. Sra. Pastor Valdés, autora de la iniciativa (RGEP 26185/20).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Domínguez.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.18 Expte: PCOP 2908/20 RGEP 25816

Autor/Grupo: Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el trabajo de sensibilización y formación del Gobierno Regional sobre violencia machista en el ámbito educativo.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Arenillas Gómez (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Arenillas Gómez.

En turno de réplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud.

1.19 Expte: PCOP 2941/20 RGEP 25945

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo está colaborando el Gobierno Regional con los Ayuntamientos para mejorar la limpieza en las aulas.

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Corral Corral (GPP).

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Corral Corral.

El Excmo. Sr. D. Enrique Ossorio Crespo, Consejero de Educación y Juventud, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

1.20 Expte: PCOP 2954/20 RGEP 25979

Autor/Grupo: Sra. López Montero (GPCS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuál es el hilo conductor de la Semana de la Ciencia y la Innovación de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de las actividades en la celebración de la XX edición.

Formula la pregunta la Ilma. Sra. López Montero (GPCS).

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. López Montero.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEP 22491 - RGEP 22538/20, de iniciativa ante el Congreso de los Diputados para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores.

No habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Marcos Arias.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno para los Grupos Parlamentarios que desean abstenerse, por tiempo máximo de diez minutos, al exclusivo objeto de explicar su abstención, en el que interviene en

representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Ruiz Bartolomé.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. García Villa.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Dávila-Ponce de León Muncio.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Sánchez.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Marcos Arias.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Sánchez Sánchez.

3 Interpelaciones

3.1 Expte: I 26/20 RGEP 24008

Autor/Grupo: Sr. Moreno Navarro (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Política general del Consejo de Gobierno en materia de I+D+i en la Comunidad de Madrid.

Interviene, en turno de exposición, el Ilmo. Sr. Moreno Navarro (GPS), autor de la iniciativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202.1 del Reglamento de la Asamblea.

Contesta a la Interpelación el Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.

Interviene, en turno de réplica, el Ilmo. Sr. Moreno Navarro.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, interviene en turno de dúplica.

En turno de representantes de los Grupos Parlamentarios, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 202.2 del Reglamento de la Asamblea, intervienen para fijar su posición:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, el Ilmo. Sr. Morano González.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. de Berenguer de Santiago.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Tejero Franco.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. López Montero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Castell Díaz.

Finalmente, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Eduardo Sicilia Cavanillas, Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, contestando a los Grupos Parlamentarios a los que no pertenece el autor de la Interpelación.

4 Comparecencias

4.1 Expte: C 480/20 RGEP 9615

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Destinatario: Sr. Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno.

Objeto: Política de transparencia utilizada por el Gobierno de la Comunidad de Madrid durante la crisis de la epidemia del COVID-19.

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Rico García Hierro.

Interviene el Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, para exponer

sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Sr. Cañadas Martín.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Martínez Cantero. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Rico García Hierro.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene el Ilmo. Sr. Cañadas Martín. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene el Ilmo. Sr. Gómez Perpinyà.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene el Ilmo. Sr. Martínez Cantero.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Estrada Madrid.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Rico García Hierro.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Ignacio Jesús Aguado Crespo, Vicepresidente, Consejero de Deportes, Transparencia y Portavoz del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

4.2 Expte: C 2091/20 RGEP 24741

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Destinatario: Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Seguridad laboral en la construcción del Hospital de Emergencias Isabel Zendal.

Interviene el Grupo Parlamentario Más Madrid para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra la Ilma. Sra. García Gómez. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Interviene el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. García Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Sra. Gómez García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez. Dada su condición de Secretaria Primera de la Asamblea, abandona su lugar en la Mesa y realiza su intervención desde la tribuna de oradores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

El Excmo. Sr. Presidente ruega a la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

Interviene, seguidamente, el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie interviene la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. García Gómez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a la Ilma. Sra. Sánchez Camacho Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos interviene la Ilma. Sra. Gómez García. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a la Ilma. Sra. García Gómez y ruega a la Ilma. Sra. Diputada interviniente que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene la Ilma. Sra. Díaz Ojeda.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, el Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero, Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

5 Proposiciones No de Ley

5.1 Expte: PNL 146/20 RGEP 13768

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Fijar la prestación mensual básica de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid en 739€; 2.- Comprometerse a garantizar el cumplimiento de la Carta Social Europea y del dictamen del Comité Económico y Social Europeo en su punto 4.1; 3.- Que se actualicen las becas comedor para que sean compatibles con el Ingreso Mínimo Vital estatal; 4.- Que se recuperen las líneas de ayuda de vivienda para personas en riesgo de exclusión.

Se han presentado una enmienda de sustitución por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 26086/20), una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 26142/20) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 26144/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en los cuatro puntos de la Proposición No de Ley por el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

- 1. Unificar las ayudas monetarias directas a las personas en situación de dificultades económicas en una sola ayuda considerada mínima para la supervivencia personal.*
- 2. Crear una tarjeta única de percepción de ayudas de las distintas administraciones y de distintos tipos (vivienda, ingreso efectivo, comedor escolar, bonos de compra...) de forma que se tenga constancia del total percibido.*
- 3. Asociar la ayuda económica directa con la búsqueda de empleo y con trabajos a la comunidad para crear conciencia social y hábito de trabajo.*
- 4. Considerar la ayuda como algo temporal y extraordinario para evitar bolsas de pobreza y dependencia perpetua de la Administración.*
- 5. Priorizar a los “nuevos necesitados”, trabajadores expulsados del mercado laboral, surgidos de esta crisis y que carecen de ayudas.*
- 6. Evitar que las ayudas sociales supongan un “efecto llamada” para la inmigración ilegal colapsando el sistema de forma irreversible.*

7. *Asociar la política de ayudas a la disminución de gasto público innecesario e ineficiente, ceñirla a las posibilidades de la CAM y no crear nuevas deudas.*
8. *No olvidar en ningún momento que el dinero público proviene de todos los ciudadanos, muchos de ellos con recursos limitados y a los que les supone un esfuerzo y sacrificio personal. Su uso para socorrer a las personas en situación de pobreza ha de hacerse con justicia, proporcionalidad, eficiencia y con miras a la inserción social y laboral de las personas que lo perciben.*
9. *Instar al Gobierno Central a unificar criterios de acceso, obligaciones asociadas a su percepción, límite y monto económico a percibir”.*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a:

- 1) *Comprometerse a garantizar el cumplimiento de la Carta Social Europea y del dictamen del Comité Económico y Social en su punto 4.1.*
- 2) *Que se actualicen las becas comedor para que sean compatibles con el Ingreso Mínimo Vital estatal.*

Los precios reducidos de la RMI ya son compatibles con los que podrían tener los beneficiarios del IMV por tramo de renta. No obstante, se van a modificar las órdenes, para que las personas que tenían derecho a la beca de comedor asociada a la renta mínima puedan disfrutarla durante todo este curso, con carácter retroactivo, desde septiembre.

- 3) *Que, en el ejercicio presupuestario 2021 y analizado el resultado de la ayuda directa al alquiler para afectados por la crisis del Covid-19, pondere la vulnerabilidad y riesgo de exclusión a la hora de decidir si continúa con dicha ayuda o recupera las líneas de ayuda al alquiler del Plan Estatal de Vivienda”.*

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se modifica el punto 1 de la Proposición que se sustituye por el siguiente:

“1.- Reformar la normativa de la Renta Mínima de Inserción para ampliar su cobertura y mejorar su adecuación con el Ingreso Mínimo Vital”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. García Villa.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid, de Ciudadanos y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. García García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Navarro Ruiz.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Causapié Lopesino.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. García Villa.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Rubio Calle.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Delgado Orgaz.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. García García.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Navarro Ruiz.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Causapié Lopesino. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene la Ilma. Sra. García Villa, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

5.2 Expte: PNL 246/20 RGEP 24395

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga autorizar a las oficinas de farmacia a participar en la labor de identificación, control y seguimiento de los casos de infección por SARS-CoV-2 en la Comunidad de Madrid mediante las siguientes actuaciones: - Cribado clínico de posible infección por SARS-CoV-2 en casos de pacientes con síntomas leves. - PCR: toma de muestra e interpretación de resultados. - Tests rápidos antigénicos: toma de muestras, realización de pruebas e interpretación de resultados. - Tests rápidos serológicos: toma de muestras, realización de pruebas e interpretación de resultados. - Test serológicos (ELISA/CLIA): interpretación de resultados.

Se han presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP 26121/20) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP 26143/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a, a su vez, instar al Gobierno de la Nación para que, a través de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, se reconozca un canal específico y adecuado para la distribución y realización de test diagnósticos y serológicos, de manera que las oficinas de farmacia puedan dispensar y realizar:

∂ Test rápidos antigénicos: con toma de muestras, realización de pruebas e interpretación de resultados.

∂ Test rápidos serológicos: con toma de muestras, realización de pruebas e interpretación de resultados.

Garantizando siempre, por parte de las oficinas de farmacia la comunicación de los resultados, de la manera que articule la Consejería de Sanidad para ello; y contando con las instalaciones adecuadas para la realización de estas pruebas”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos:

Se propone sustituir el texto propuesto de la Proposición por el siguiente texto:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que con carácter urgente adopte todas las medidas necesarias para habilitar que los profesionales farmacéuticos puedan realizar cribados de COVID-19, desde las oficinas de farmacia comunitaria, y dedicarse a labores de rastreo de casos sospechosos o confirmados de contagio por coronavirus en coordinación con los equipos de atención primaria del SERMAS, potenciando la accesibilidad de todo tipo de test que mejoren la detección y prevención de la transmisión”.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular, de Ciudadanos y Vox en Madrid (RGEP 26281/20); no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley y de la enmienda presentada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Joya Verde.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Freire Campo.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Joya Verde.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Lillo Gómez.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Figuera Álvarez.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Raboso García-Baquero.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Freire Campo.

Concluido el debate, el Excmo. Sr. Presidente recuerda que se ha presentado una enmienda transaccional al texto de la Proposición No de Ley, suscrita por los Grupos Parlamentarios Popular, de Ciudadanos y Vox en Madrid, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comportado su formulación la retirada de las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular, respecto de las que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga autorizar con carácter urgente a las oficinas de farmacia comunitaria a participar en la labor de detección de los casos de infección por SARS-COV-2 en la Comunidad de Madrid".

5.3 Expte: PNL 254/20 RGEP 24984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: 1.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de solicitar una reforma tributaria a nivel nacional, que, sin subir impuestos, ajuste los distintos tributos para que haga a España un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación. El objetivo no debe ser incrementar la presión fiscal, sino la recuperación. La mayor recaudación vendrá con el crecimiento. Entre las medidas a adoptar se considera necesario: - Una reducción de las cotizaciones sociales y del impuesto de sociedades, los dos tributos que más distorsionan el funcionamiento de la economía y la creación de empleo. - Un reajuste del IVA, en el que se rebajen tipos, de manera temporal a productos y sectores especialmente afectados por la pandemia. - Recuperar inversión y no penalizar el ahorro, por lo que es fundamental no incrementar la tributación en impuestos como el de Sucesiones y Donaciones o no recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio. 2.- La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una rebaja de tipos en el tramo autonómico del IRPF, en la presente Legislatura.

Se ha presentado una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 26109/20), con el siguiente tenor literal:

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por la siguiente redacción:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Estudiar la reforma de nuestro sistema fiscal de forma gradual y paulatinamente, como lo han hecho las principales economías de las regiones más pujantes y avanzadas de Europa, mejorando la eficiencia del sector público, evaluando las políticas y servicios públicos y su adecuada financiación, aumentando la transparencia de su coste para contribuyentes y beneficiarios y modernizando el estado de bienestar.

2.- Reducir la brecha fiscal con Europa. Nuestra Comunidad tiene unos ingresos fiscales sobre PIM más de seis puntos por debajo de las regiones más avanzadas de la Zona Euro. Esto supone miles de millones de euros cada año que no se pueden invertir en fortalecer nuestro estado del bienestar o nuestro modelo productivo.

3.- Avanzar en la seguridad jurídica, certidumbre y progresividad de nuestro sistema fiscal, de manera que permita mejorar la capacidad de recaudación en términos de justicia fiscal y capacidad de pago de los contribuyentes, con el fin de que aporten más quienes más tienen para que reciban más quienes más lo necesitan.

4.- Estudiar una reforma fiscal verde. Una fiscalidad que ayude a luchar contra el cambio climático, estableciéndose bonificaciones fiscales para los

que apliquen las medidas de sostenibilidad y medio ambientales destinadas a bajar las emisiones.

5.- Revisar la actual situación del tramo autonómico del IRPF, así como la del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

6.- Fortalecer la prevención y lucha contra el fraude fiscal, especialmente el relacionado con las grandes fortunas y la economía sumergida.

7.- Establecer mecanismos de evaluación de las políticas públicas y de sus resultados, mediante un Plan de Acción para la revisión del gasto público, que permitan mejorar la eficiencia del mismo”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domínguez, Vicepresidente Primero).

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero ruega al Ilmo. Sr. Muñoz Abrines, en dos ocasiones, que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

Habiéndose presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene, para la defensa de la misma, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Gutiérrez Benito.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el Ilmo. Sr. Brabezo Carballo.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

Tras ser preguntado por el Excmo. Sr. Presidente, el Ilmo. Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, renuncia a intervenir en turno de réplica.

5.4 Expte: PNL 255/20 RGEF 24989

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para: 1.- Prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II. 2.- Que esta medida se mantenga hasta el 31-01-21. 3.- Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan.

Se han presentado tres enmiendas de sustitución y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEF 26087/20) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF 26141/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de sustitución número 1 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 1 por la siguiente redacción:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que inste al Gobierno de la Nación a que:

“1. Se lleve a cabo una rebaja del IVA del agua al 4%”.

- Enmienda de adición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Añadir entre los puntos 1 y 2 el siguiente texto como punto 2:

“2. Se cree un bono social para aquellos hogares más vulnerables que sea un descuento directo y total en la factura del agua, garantizando que se tengan cubiertas las necesidades básicas de suministro de agua.

Y que, asimismo, se establezca una dotación presupuestaria en el presupuesto del Canal de Isabel II en previsión de mejorar las tarifas sociales ya existentes”.

- Enmienda de sustitución número 2 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 2 por la siguiente redacción, quedando éste como punto 3:

“3. Que estas medidas se mantengan mientras dure el Estado de Alarma”.

- Enmienda de sustitución número 3 del Grupo Parlamentario Vox en Madrid:

Sustituir el texto propuesto en el punto 3 por la siguiente redacción, quedando éste como punto 4:

“4. Que se considere la posibilidad de que estas medidas se mantengan una vez que acabe el Estado de Alarma”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular:

Sustituir el punto 1 de la Proposición No de Ley por el siguiente texto:

“1. Prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II a aquellos usuarios que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica por carecer de rentas, ingresos o patrimonio suficientes”.

El Excmo. Sr. Presidente anuncia que se ha presentado una enmienda transaccional, suscrita por los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Más Madrid y Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie; no obstante, se mantiene el orden de los turnos de intervención conforme a las enmiendas previamente presentadas. La presentación de la enmienda transaccional, a cuya tramitación no se opone ningún Grupo Parlamentario, comporta la retirada de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, respecto de la que se transige, en aplicación del artículo 207.2 del Reglamento de la Asamblea. El texto literal de la enmienda transaccional, que se adjunta como anexo a la presente Acta, es el siguiente:

“La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para:

- 1. En consideración con el actual estado de emergencia sanitaria, prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II.*
- 2. Que esta medida se mantenga hasta el 31 de enero de 2021.*
- 3. Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan".*

Intervienen, para la defensa de la Proposición No de Ley, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, y ante la ausencia del Ilmo. Sr. Cañadas Martín, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Gómez Montoya.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Vox en Madrid y Popular, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Portero de la Torre.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas interviene, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la Ilma. Sra. Santiago Camacho.

Tras ser preguntados por el Excmo. Sr. Presidente, los Grupos Parlamentarios autores de la iniciativa renuncian a intervenir en turno de réplica.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente pregunta a los Grupos autores de la iniciativa si aceptan o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, quienes concretan que no aceptan dichas enmiendas.

5.5 Expte: PNL 263/20 RGEP 25181

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a reducir el tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido, del 21 % al 4 %, a los productos farmacéuticos que sean hoy de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, caretas de protección y otros elementos de barrera útiles frente a la infección, al menos, mientras el país se encuentre en situación de crisis sanitaria, para su tramitación ante el Pleno.

Se han presentado una enmienda de modificación y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 26050/20), tres enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie (RGEP 26080/20) y una enmienda de modificación por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP 26110/20), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Más Madrid:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a:

“1. Eximir del tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido a los productos farmacéuticos que sean hoy de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, caretas de protección y otros elementos de barrera útiles frente a la infección”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

“2. A que se reduzca el precio por unidad máximo aplicable a las mascarillas de 96 céntimos a 50 céntimos”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Más Madrid:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

“3. Subvencionar el coste de aquellos productos farmacéuticos de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, caretas de protección y otros elementos de barrera útiles frente a la infección a aquellos colectivos en situación de vulnerabilidad”.

- Enmienda de adición número 1 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir al único punto propositivo un punto 2, con el siguiente texto:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno del Estado a estudiar la ampliación y/o profundización de la Orden SND/354/2020, de 19 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para garantizar el acceso de la población a los productos de uso recomendados como medidas higiénicas para la prevención de contagios por el COVID-19”.

- Enmienda de adición número 2 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir al único punto propositivo un punto 3, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid, con el siguiente texto:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a habilitar una partida que garantice el acceso de las familias vulnerables a estos productos en nuestra Comunidad”.

- Enmienda de adición número 3 del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:

Añadir al único punto propositivo un punto 4, instando conjuntamente al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno del Estado, con el siguiente texto:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Gobierno del Estado a desarrollar los mecanismos necesarios para una correcta y democrática planificación de la producción que garantice el suministro de los materiales esenciales especificados en el punto primero de esta Proposición No de Ley”.

- Enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista:

Sustituir el texto de la Proposición No de Ley por la siguiente redacción:

“La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que muestre su apoyo al Gobierno de España en la consulta que ha realizado a la Unión Europea para solicitar una bajada del precio del IVA en la venta de mascarillas y otros productos farmacéuticos que son hoy de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, sin incumplir ninguna directiva europea”.

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Zafra Hernández.

Habiéndose presentado enmiendas por los Grupos Parlamentarios Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, Más Madrid y Socialista, intervienen, para la defensa de las mismas:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, el Ilmo. Sr. Zafra Hernández.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, la Ilma. Sra. Sánchez Maroto.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Henríquez de Luna Losada.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Oliver Gómez de la Vega.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Izquierdo Torres.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas, interviene el Ilmo. Sr. Zafra Hernández, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

Siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para desinfectar el hemiciclo antes de comenzar con el primer turno de votación.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las veintidós horas y cuarenta y dos minutos.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda cómo se van a desarrollar las votaciones e inicia el primer turno de votación. Las votaciones se realizan por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

- En primer lugar, se realiza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEP 22491 - RGEP 22538/20, que arroja el siguiente resultado:
 - Votos emitidos: 56
 - Votos a favor: 50
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 6

- En segundo lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 146/20 RGEP 13768, que arroja el siguiente resultado:
 - Votos emitidos: 56
 - Votos a favor: 26
 - Votos en contra: 24
 - Abstenciones: 6

- En tercer lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 246/20 RGEP 24395, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:
 - Votos emitidos: 56
 - Votos a favor: 30
 - Votos en contra: 26
 - Abstenciones: 0

- En cuarto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 254/20 RGEP 24984, que arroja el siguiente resultado:
 - Votos emitidos: 56
 - Votos a favor: 30
 - Votos en contra: 26
 - Abstenciones: 0

- En quinto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 255/20 RGEP 24989, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:
 - Votos emitidos: 56
 - Votos a favor: 56
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 0

- En último lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 263/20 RGEP 25181, que arroja el siguiente resultado:
 - Votos emitidos: 56
 - Votos a favor: 37
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 19

Siendo las veintidós horas y cuarenta y siete minutos, el Excmo. Sr. Presidente suspende la sesión para proceder a desinfectar de nuevo y dar comienzo al segundo turno de votación.

El Excmo. Sr. Presidente reanuda la sesión a las veintidós horas y cincuenta y seis minutos.

El Excmo. Sr. Presidente recuerda nuevamente el procedimiento de votación y da inicio al segundo turno de votación, informando previamente de que la Mesa de la Cámara ha autorizado la votación telemática de seis miembros de la Asamblea. Las votaciones se realizan por procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

- En primer lugar, se realiza la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEP 22491 - RGEP 22538/20, que arroja el siguiente resultado:
 - Votos emitidos: 70

- Votos a favor: 64
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 6
- En segundo lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 146/20 RGEP 13768, que arroja el siguiente resultado:
- Votos emitidos: 70
 - Votos a favor: 34
 - Votos en contra: 30
 - Abstenciones: 6
- En tercer lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 246/20 RGEP 24395, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:
- Votos emitidos: 70
 - Votos a favor: 36
 - Votos en contra: 34
 - Abstenciones: 0
- En cuarto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 254/20 RGEP 24984, que arroja el siguiente resultado:
- Votos emitidos: 70
 - Votos a favor: 36
 - Votos en contra: 34
 - Abstenciones: 0
- En quinto lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 255/20 RGEP 24989, comprensivo de la enmienda transaccional presentada, que arroja el siguiente resultado:
- Votos emitidos: 70
 - Votos a favor: 70
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 0
- En último lugar, se realiza la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 263/20 RGEP 25181, que arroja el siguiente resultado:
- Votos emitidos: 70
 - Votos a favor: 46
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 24

Concluidos los dos turnos de votaciones, el Excmo. Sr. Presidente procede a la proclamación de los resultados de todas las votaciones:

- El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEP 22491 - RGEP 22538/20 es el siguiente:
 - Votos emitidos: 132 (126 votos presenciales + 6 votos telemáticos)
 - Votos a favor: 120 (114 votos presenciales + 6 votos telemáticos)
 - Votos en contra: 0
 - Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda aprobada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 6/20 RGEP 22491 - RGEP 22538/20, de iniciativa ante el Congreso de los Diputados para la modificación de la Ley 49/1960, de 21 de julio, de propiedad horizontal y conexas para favorecer el acceso a una vivienda digna y adecuada a las personas con discapacidad y personas mayores.

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 146/20 RGEP 13768 es el siguiente:
 - Votos emitidos: 132 (126 votos presenciales + 6 votos telemáticos)
 - Votos a favor: 64 (60 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
 - Votos en contra: 56 (54 votos presenciales + 2 votos telemáticos)
 - Abstenciones: 12

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 146/20 RGEP 13768, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Fijar la prestación mensual básica de la Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid en 739 euros.

2. Comprometerse a garantizar el cumplimiento de la Carta Social Europea y del dictamen del Comité Económico y Social Europeo en su punto 4.1.

3. Que se actualicen las becas comedor para que sean compatibles con el Ingreso Mínimo Vital estatal.

4. Que se recuperen las líneas de ayuda de vivienda para personas en riesgo de exclusión".

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 246/20 RGEP 24395, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para seis miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional, es el siguiente:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 66
- Votos en contra: 60
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 246/20 RGEP 24395, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga autorizar con carácter urgente a las oficinas de farmacia comunitaria a participar en la labor de detección de los casos de infección por SARS-COV-2 en la Comunidad de Madrid".

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 254/20 RGEP 24984 es el siguiente:

- Votos emitidos: 132 (126 votos presenciales + 6 votos telemáticos)
- Votos a favor: 68 (66 votos presenciales + 2 votos telemáticos)
- Votos en contra: 64 (60 votos presenciales + 4 votos telemáticos)
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 254/20 RGEP 24984, del Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente texto:

"1. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la Nación a los efectos de solicitar una reforma tributaria a nivel nacional, que, sin subir impuestos, ajuste los distintos tributos para que haga a España un país más competitivo y permita plantear incentivos estables al crecimiento y a la recuperación. El objetivo no debe ser incrementar la presión fiscal, sino la recuperación. La mayor recaudación vendrá con el crecimiento. Entre las medidas a adoptar se considera necesario:

- *Una reducción de las cotizaciones sociales y del impuesto de sociedades, los dos tributos que más distorsionan el funcionamiento de la economía y la creación de empleo.*

- *Un reajuste del IVA, en el que se rebajen tipos, de manera temporal a productos y sectores especialmente afectados por la pandemia.*
- *Recuperar inversión y no penalizar el ahorro, por lo que es fundamental no incrementar la tributación en impuestos como el de Sucesiones y Donaciones o no recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio.*

2. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una rebaja de tipos en el tramo autonómico del IRPF, en la presente Legislatura".

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 255/20 RGEP 24989, en el que no son contabilizados los votos telemáticos que habían sido autorizados por la Mesa para seis miembros de la Cámara al haber sufrido modificación el texto sometido a votación, debido a la admisión de la enmienda transaccional, es el siguiente:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 126
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda aprobada, por unanimidad, la Proposición No de Ley PNL 255/20 RGEP 24989, del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para:

- 1. En consideración con el actual estado de emergencia sanitaria, prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II.*
- 2. Que esta medida se mantenga hasta el 31 de enero de 2021.*
- 3. Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan".*

- El resultado de la votación de la Proposición No de Ley PNL 263/20 RGEP 25181, es el siguiente:

- Votos emitidos: 132 (126 votos presenciales + 6 votos telemáticos)
- Votos a favor: 88 (83 votos presenciales + 5 votos telemáticos)

- Votos en contra: 1 (0 votos presenciales + 1 voto telemático)
- Abstenciones: 43

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición No de Ley PNL 263/20 RGEP 25181, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, con el siguiente texto:

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno Central a reducir el tipo impositivo aplicable en el Impuesto sobre el Valor Añadido, del 21 % al 4 %, a los productos farmacéuticos que sean hoy de uso obligatorio o recomendable en la prevención del contagio por coronavirus, como mascarillas, guantes, geles hidroalcohólicos, caretas de protección y otros elementos de barrera útiles frente a la infección, al menos, mientras el país se encuentre en situación de crisis sanitaria".

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintitrés horas y tres minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**

ANEXO

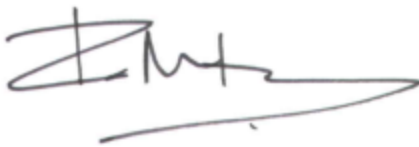
ENMIENDA TRANSACCIONAL PNL 246/20, RGEF 24395

QUE PRESENTAN LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS VOX EN MADRID, GRUPO POPULAR Y GP CIUDADANOS A LA PNL 246/20 (RGEF 24395), EN RELACIÓN A LA ENMIENDA REGISTRADA POR EL GRUPO POPULAR (RGEF 26121) Y CIUDADANOS (RGEF 26143).

Sustituir el texto propuesto por otro del siguiente tenor:

"La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a que, en el ámbito de sus competencias, disponga autorizar con carácter urgente a las oficinas de farmacia comunitaria a participar en la labor de detección de los casos de infección por SARS-COV-2 en la Comunidad de Madrid."

Madrid, 5 de noviembre de 2020.



Rocio Monasterio San Martín
Portavoz GP Vox en Madrid



Portavoz GP Ciudadanos
Ad parte



Alfonso Serrano Sánchez-Capuchino
Portavoz Grupo Popular

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA PROPOSICIÓN NO DE LEY PNL 255/20 RGE 24989.

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a impulsar las medidas necesarias para:

1. En consideración con el actual estado de emergencia sanitaria, prolongar la prohibición de cortes de suministro de agua en los hogares de la Comunidad de Madrid donde presta los servicios de abastecimiento la empresa pública Canal de Isabel II.
2. Que esta medida se mantenga hasta el 31 de enero de 2021.
3. Que se considere la posibilidad de prorrogar esta medida si las condiciones de emergencia sanitaria continúan.